

**MEMORANDUM CMCD03/GM-630/2019**

**PARA :** LICDA. BLANCA YAMILETH BATRES GARAY.  
JEFE DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD  
SOCIAL  
**ARQ. MAYRA ESTELA BENITEZ BENAVIDES.**  
**ASISTENTE DE LOGÍSTICA / ENCARGADA AD-  
HONOREM DE LA UNIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL**

**CC:** LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE EN FUNCIONES  
ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS.  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
ARQ. OSCAR FERNANDO PORTILLO SILVA.  
JEFE DE LOGÍSTICA Y ACTIVOS  
LIC. JORGE ALBERTO CANALES BLANCO.  
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

**DE :** LICDA. ROXANA MINET ALARCÓN MACAL  
GERENTE INTERINA

**ASUNTO :** **AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE DE  
LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2019.**

**FECHA :** 18 DE JUNIO DE 2019.

\*\*\*\*\* \* \*\*\*\*\*

Por este medio se le comunica que, en la pasada sesión de fecha 13 de junio del corriente año se ratificó el acta N° 118, de fecha 07 de junio del año 2019, en dicha acta el Consejo Directivo en el punto 5.b.9 **ACORDÓ:** Autorizar los lineamientos para la ejecución de los proyectos de Medio Ambiente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación en el año 2019. De lo anterior, hacer las gestiones pertinentes al caso y mantener informada a la Presidencia y Gerencia.

Por lo anterior, hacer las gestiones pertinentes al caso y mantener informada a Presidencia y Gerencia.

NOTA: Se anexa fotocopia simple del documento presentado en la sesión de Consejo Directivo.

Atentamente,  
RA/cr

  
Fecha: 19/06/2019.  
Hr: 3:00pm

22 MAYO 2019

Nombre: *Cecilia I. Ojeda*

**AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2019**

1. El Consejo Directivo asignó un monto de **\$17,700** en el presupuesto anual de La Caja para la ejecución de proyectos de Medio Ambiente.
2. El monto presupuestado, será distribuido de la manera siguiente: \$3,000 para la Oficina Central y \$14,00.00 proporcional a cada Comité Departamental de Medio Ambiente de La Caja, reservando \$700.00 para los imprevistos a nivel nacional.
3. El Consejo Directivo, Presidencia y Gerencia aprobarán el programa elaborado por el Comité de Medio Ambiente Institucional, el cual estará sujeto a las Leyes, Reglamentos y Normativa Gubernamental aplicables a La Caja.
4. La administración de La Caja a través de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social, será la responsable de conformar los comités de Medio Ambiente de cada departamento; los cargos por cada comité serán: Coordinador o coordinadora; secretaria o secretario, y vocales; además motivará la participación del personal docente y administrativo, activos y pensionados, tanto en la conformación de los comités como en todos los proyectos a ejecutar.
5. Cada comité departamental de Medio Ambiente elaborará un Plan de Trabajo Anual en donde especificará las diferentes acciones a desarrollar con el presupuesto asignada para cada actividad o proyecto.
6. Al ser aprobado el Plan de Trabajo de cada Comité Departamental de Medio Ambiente, se procederá a socializarlo con la Directora o Director Departamental de Educación para contar con su visto bueno y garantizar los diferentes permisos y convocatorias para la ejecución efectiva del Plan de Trabajo.
7. Los proyectos o actividades serán desarrolladas en el año calendario.
8. Se procederá a realizar adquisiciones y contrataciones necesarias para la ejecución de los diferentes proyectos, capacitaciones o programas de Medio Ambiente plasmados en el plan de trabajo, estos serán gestionados por La Caja a nivel central; tomando en cuenta los montos estipulados dentro del presupuesto asignado. Ejemplo de Proyectos: Huertos, reforestación, ornato y jardinería en centros escolares, entre otros.
9. El Comité de Medio Ambiente Institucional, será el responsable de monitorear en cualquier fase cada proyecto, capacitación o programa a ejecutar: Inicio, desarrollo y cierre, pudiendo apoyarse en los Encargados de Agencias Departamentales, el cual deberá ser autorizado por el jefe de la Unidad de Comercialización.
10. Cada proyecto ejecutado deberá ser respaldado con los nombres de los beneficiarios o participantes identificando: Nombre según DUI, número de DUI, Centro Escolar, número de teléfono y firma.
11. Se gestionará el apoyo interinstitucional del gobierno y autónomas para llevar a cabo las diferentes capacitaciones y programas de Medio Ambiente.
12. La participación de las personas aseguradas y su grupo familiar en los proyectos,

capacitaciones o programas no podrá ser repetida en otros proyectos a excepción de los pensionados.

13. Se podrán realizar proyectos, capacitaciones o programas con estudiantes de 14 a 17 años de edad, considerando que el proyecto en el cual participen esté acorde a la edad y necesidad de aprendizaje, respetando lo establecido en la LEPINA, en cuanto a los permisos para los menores de edad para que participen en los diferentes eventos.
14. En el caso de que el cupo de participantes del proyecto, capacitación o programa, esté completo, se aceptará y podrá integrarse la persona interesada, siempre y cuando las condiciones lo permitan.
15. Cada proyecto, capacitación o programa a desarrollar por el Comité de Medio Ambiente, podrá ser ejecutado en diferentes municipios del departamento.
16. La Unidad Organizativa directamente responsable de la actividad presentará propuestas de solución por cualquier circunstancia imprevista para que sea resuelta por el Presidente o Gerente de La Caja, de acuerdo a la competencia legal establecida.

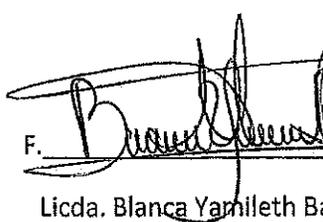
**Se solicita al Consejo Directivo:**

Autorizar los lineamientos para la ejecución de proyectos de Medio Ambiente de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación 2019.

Elabora y presenta:

F.   
 Arq. Mayra Estela Benítez Benavides

Encargada Ad-honorem de la Unidad Ambiental  
 Institucional

F.   
 Licda. Blanca Yamileth Batres Garay

Jefa de Comunicaciones y Responsabilidad  
 Social.

F.   
 Licda. Roxana Minet Alarcón Macal  
 Gerente Interina

F.   
 Lic. José María Sandoval Vásquez  
 Director Presidente

Correcciones hechas: